

Informe  
del  
Ayuntamiento  
de  
1904.



UTÓNOMA DE NUEVO  
LAREDO  
CENTRAL DE BIBLIOTECA

Monterrey.

Galleres Modernos de L. H. Lozano, - Zaragoza, 29.

S 15  
6  
904

NE  
352  
M

S 15  
6  
904

RL  
352  
M



1020109387

INFORME

DEL

Ayuntamiento

DE

1904.



Capilla Allorsina  
Biblioteca Universitaria

62242

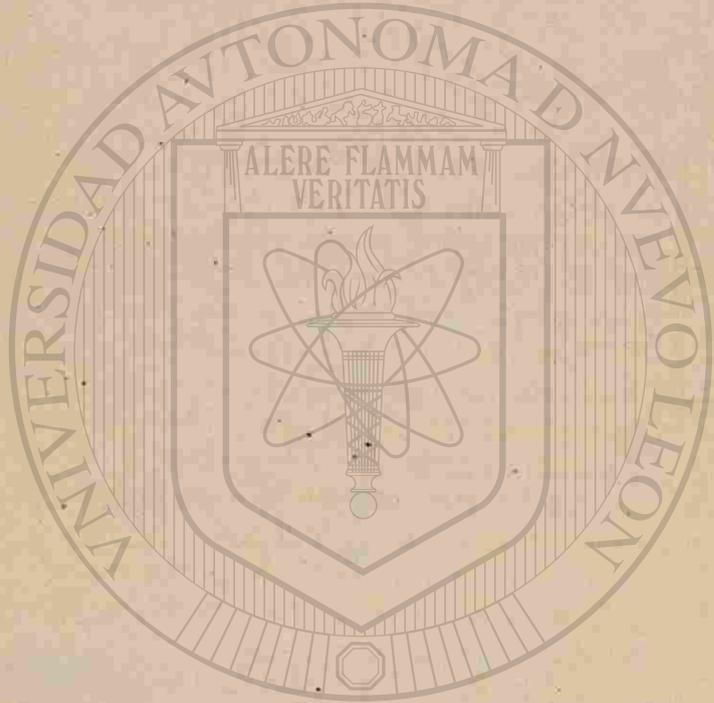
41855

NL  
352  
M

JS 15

M6

1904



FONDO NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CC. Concejales:

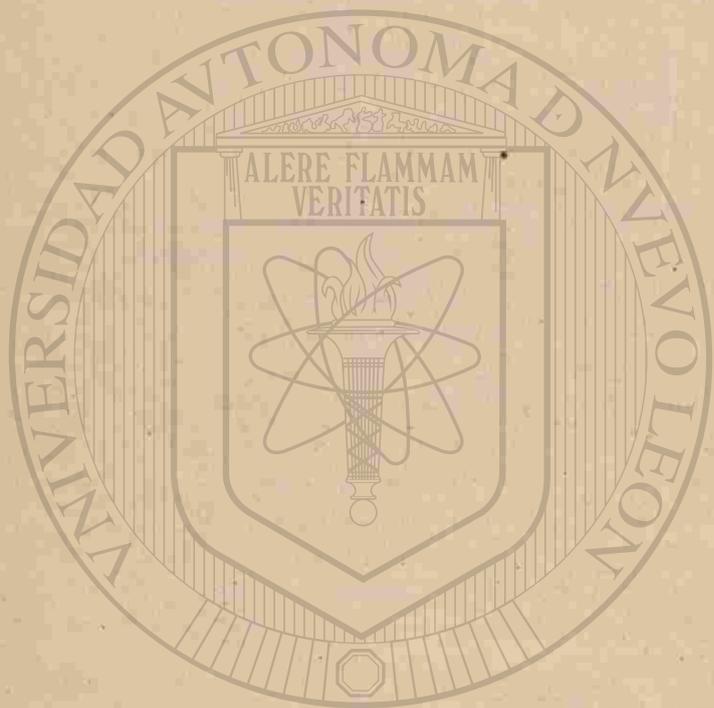


El expreso tenor de un precepto reglamentario, me impone el deber de condensar en un Informe, la gestión administrativa que incumbió al personal del R. Ayuntamiento, cuya presidencia me honré en llevar, durante el año de 1904, y la que, gracias al esfuerzo siempre unido de los miembros que integraron ese H. Cuerpo, á su dedicación constante y al patriótico deseo de corresponder al voto público que con tal carácter los revistiera, pudo llevar á la práctica en el término arriba indicado, en consonancia con el avance general advertido en el Estado, avance que más se remarca en lo que á la ciudad de Monterrey compete.

La separación por Ramos en que este Informe se divide, facilitará á la H. Corporación, el que mejor se penetre de lo que en la mencionada gestión municipal se obtuvo, al consagrarse á cada uno de esos Ramos, la atención que le correspondiera en particular.

Con la satisfacción, pues, del deber cumplido, en la suma de aptitudes que todos y cada miembro de este R. Ayuntamiento, dedicaron á la cosa pública, paso á referirme á los más salientes trabajos llevados á cabo por el propio Ayuntamiento; seguro de que en ellos se reflejará la buena voluntad que para efectuarlos, normó siempre la acción particular ó colectiva del personal de autoridades.

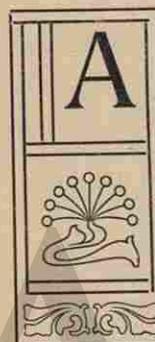
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Cada. 1625 MONTERREY, MEXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## Hacienda.



Al recibirse la Corporación de 1904, según el Corte practicado por la Tesorería Municipal, había en caja el 31 de Diciembre, una existencia de \$ 8,822. 45 cs.; correspondiendo \$6,544. 49 cs. á rentas municipales y \$2,277. 96 cs. á diversos depósitos.

Cerradas las operaciones del ejercicio de 1904, se ve, por el Corte de Caja que se agrega á este Informe bajo el número 1, que durante dicho ejercicio, los productos municipales ascendieron á \$304,759.88 cs. que sumados con el fondo resultante en 31 de Diciembre de 1903, ó sean \$6,544. 49 cs. montaron á \$311,304. 37 cs.

Deducido de ese monto lo empleado en cubrir las erogaciones de la Administración, durante el año, ó sean \$270,930.69 cs., quedó en caja, como existencia para el 1<sup>o</sup> de Enero de 1905, por lo que hace á rentas municipales, \$40,373. 68 cs. y \$ 1,147. 73 cs. por distintos depósitos, más \$ 215.00 cs. de intereses que produjeron los \$ 40,000.00 cs. depositados, durante el año, en la casa bancaria de los Sres. P. Milmo é Hijos Sucs. ®

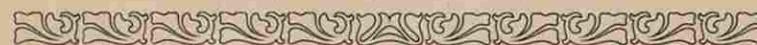
Bajo el número 2 de los Anexos, figura el Cuadro Comparativo que formó la Tesorería del ramo, y en el

cual se puede apreciar, de modo claro, el movimiento de caudales habido en los años de 1903 y 1904.

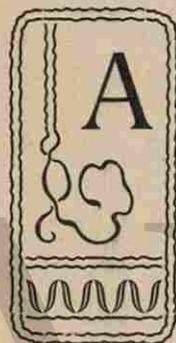
Hecho el resumen correspondiente, se tiene que los productos recaudados en 1903, ascendieron á... \$293,285.57 cs. y á \$304,759.88 cs. los pertenecientes á 1904; lo que acusa un saldo de \$11,474.31 cs. á favor del último de esos ejercicios.

Por las cifras numéricas que hasta aquí se han apuntado, fácil es colegir no sólo el estado próspero de las finanzas del Municipio, en el período á que hacemos mérito, lo que prueba la pureza y prudente manejo con que dichos fondos se han administrado, en su aplicación á las necesidades del ramo en general; sino que ese florecimiento, numéricamente justificado, permitió al Municipio hacer con desahogo todos los gastos fijados en el Presupuesto respectivo y aun aquellos que con el carácter de extraordinarios fueron acordados en el transcurso del año.

Así mismo comprueba el estado del Tesoro, la moralidad, que mucho es de alabarse en el personal de causantes, al satisfacer éstos, cumplidamente, las cuotas que en la ley de la materia se les señala, y de cuya equidad no puede menos que salir garante aquella misma moralidad.



## Obra Pública.



continua<sup>ción</sup> reseñamos lo que en el importante ramo de Obra Pública, se llevó á cabo durante el año.

Por lo que hace á los trabajos de pavimentación de las vías públicas, estos se efectuaron, empleando ladrillo, en las cuadras siguientes: Sobre la calle del Hospital, una cuadra entre las de Bolívar y Matamoros; en la de los Arquitos, una entre las citadas de Bolívar y Matamoros; en la de Guerrero, una entre las de Dr. Mier y Matamoros; en la del Roble, entre las de Hidalgo y Puente de San Luisito; haciéndose el pavimento de la Plaza Degollado hasta la del Hospital.

Las cuadras pavimentadas por el sistema Mac-Adam, fueron las siguientes: En la Calzada Unión, cuatro cuadras, una de la calle de Jiménez á la de Juan Méndez, otra entre esta y la del Colegio Civil, otra entre esta y la del Roble y otra entre esta y la de Guerrero. Tres cuadras en la misma calle del Roble, de la calle de General Treviño á la Calzada Unión; una en la de Villagrán, entre aquella Calzada y la de Reforma y una en la de Víctor Hugo, entre la del Hospital y callejón de la Azucarería; habiéndose hecho,

además, todos aquellos trabajos de reparación y reposición en las calles y plazas que lo ameritaron.

En las sesiones de 25 de Enero y 8 de Febrero, el Ayuntamiento acordó los gastos de \$223.56 cs. y \$131.44 cs. respectivamente, con aprobación del Gobierno, que importaron las composturas efectuadas en las líneas telefónicas que van á Labores Nuevas, Cadereita, Linares, Montemorelos y Santiago, así como á la Congregación de los Cristales, pasando por las de Los Remates y la Estanzuela.

En cabildo de 1<sup>o</sup> de Febrero, la Presidencia propuso que para utilizar en el riego de los jardines de la Alameda "Porfirio Diaz," los sobrantes de agua de la Caja repartidora, se construyera una cañería de barro desde aquel punto, hasta el paseo indicado, la que importaba un gasto de \$1,118.00 cs. para el que pedía aprobación, que le fué concedida, obteniéndose, igualmente, la del Gobierno en 5 del propio mes de Febrero.

En sesión del 13 de Abril y á propuesta del comisionado de Instrucción Pública, se autorizó el gasto de \$286.00 cs. que costaban las reparaciones que necesitaba el local de la escuela de niñas situada en la Plaza de Vereá; así como el de \$120.00 que importaban las que se hicieran en la noria que existe en el terreno que ocupa en la Calzada "Unión," la escuela oficial de niñas; los cuales gastos fueron aprobados por el Ejecutivo.

Siendo, á juicio de la Presidencia, conveniente aumentar los terrenos que el Municipio posee por las calles de Matamoros y Allende, á fin de dar á los edificios que hay en ellos construídos para escuelas,

mayor amplitud, en cabildo del 23 de Mayo, se dispuso erogar el gasto, solicitándose para ello la aprobación del Gobierno, de \$3,200.00 cs. que importaba la compra de los terrenos contiguos á las mencionadas escuelas, y los cuales se proponían en venta al Municipio.

En sesión del 15 de Junio y á moción del Regidor comisionado de Ornato y Paseos, se autorizó, recabándose la aprobación superior, el gasto de \$533.00 cs. para la pintura de los Kioscos de la Alameda "Porfirio Diaz" y los de las plazas Zaragoza y Bolívar; así como de las bancas de dichos paseos y las de las plazas Hidalgo, Juárez, Colegio Civil, La Llave y Cuauhtemoc.

En sesión del 11 de Julio, se dispuso, que, previa la aprobación del superior, se empleara la suma de... \$383.00 cs. en la reparación de los caños que atraviesan la Calzada "Porfirio Diaz" y la calle del Hospital, así como en la construcción de un puente que en conexión con los caños anteriores, facilitara el curso de las aguas pluviales que se recogen en la calle General Espinosa, más arriba de la Calzada "Progreso."

En el mismo cabildo se dispuso el pago de... \$267.00 cs. importe de la pintura y reparación de algunos de los edificios que el Municipio tiene destinados para el uso de escuelas; aprobándose el gasto por el Gobierno.

En cabildo del 25 de Septiembre, á moción de la Presidencia, y en vista de que el Canal de Santa Lucía era estrecho para contener el caudal de aguas pluviales, en un punto en que atraviesa la calle de Guerrero, se previno fuera autorizado el gasto de \$675.00 cs. que según el presupuesto más económico, importaban

las obras de ampliación de aquella parte del Canal; habiéndose obtenido para dicho gasto, la aprobación del Ejecutivo.

En sesión del 30 de Mayo se dió cuenta con una solicitud del Sr. Ramón Dávila, en la que pedía al Ayuntamiento se sirviera acordar que las calles Artega y Reforma, se prolongasen hacia el Poniente, hasta hacerlas llegar á las manzanas de su propiedad, de cuyo terreno ofrecía ceder el necesario á tal prolongación, siempre que se le eximiera del pago de contribuciones por el terreno restante. Pasado el asunto al estudio de los Sres. Síndicos, estos dictaminaron en un sentido favorable al recurrente, aprobándose por el Ayuntamiento la ampliación de dichas calles.

El patio de la Escuela Modelo se pavimentó de ladrillo, en una superficie de 4,125 metros cuadrados.

Antes de concluir este ramo debo manifestar que habiendo la Presidencia, en la sesión del 17 de Octubre último, indicado la conveniencia de que el Ayuntamiento estuviera representado en las conferencias que entonces se celebraban entre el Gobierno del Estado y el Comité Watter Works de Scranton, para el arreglo de la concesión relativa al drenaje y servicio de agua potable de la ciudad, y considerando que el mejor representante lo sería el mismo Ejecutivo del Estado, que tanto se ha empeñado por lo que redunde en beneficio del pueblo, en consideración á eso, se permitía proponer, se le dirigiera una nota, suplicándole se sirviera aceptar la representación del Ayuntamiento y ejercitar, en dichas conferencias, los derechos que le competen, del modo que mejor juzgare conve-

niente. Aprobada la moción, se envió al Ejecutivo la nota relativa, á la que contestó aceptando dicha representación.

A este respecto, y concluidos los trabajos relativos por el Gobierno, en cabildo de 28 de Noviembre, se dió cuenta con un oficio del mismo, en el que dispone la creación de un fondo de reserva destinado á pagar, en caso ofrecido, el 10 p 8 estipulado con la Compañía constructora de las obras mencionadas, ó para comprar, en su caso, por cuenta de la ciudad, tales obras.

El Ayuntamiento en vista de las disposiciones de la Superioridad, acordó que se cumplimentaran en la parte que al Municipio correspondía, disponiendo, igualmente, que se diera un voto de gracias al Sr. Gobernador por el interés que se tomó para obtener con las mayores economías, un beneficio de tanta importancia para la población; y es de advertirse que tocó al Ayuntamiento, para formar el fondo de reserva á que se ha aludido, destinar del excedente de su tesoro, la suma de \$40,000, cuyos intereses deberán acumularse para el aumento del capital.

Según el Corte de Caja, lo gastado en atenciones del ramo, durante el año, fué de \$24,574.59 cs.



## Instrucción Pública.

**D**URANTE el año de 1904, el Municipio sostuvo con sus fondos, 27 establecimientos de Instrucción. De ellos 15 en la ciudad y 12 en las Congregaciones; siendo 9 de niños, 8 de niñas y 10 mixtas; con una inscripción de 4,344 alumnos de ambos sexos, á los cuales atendieron 9 Directores, 18 Directoras y 77 Ayudantes.

A propuesta de la Presidencia y tomando en consideración la utilidad que á los educandos de dichas escuelas les traería el aprendizaje del idioma inglés, se dispuso fuese nombrada una profesora al efecto; nombramiento que aprobó el Gobierno, autorizando, además, el gasto del sueldo que se le asignara.

En cabildo de 4 de Julio el Comisionado del ramo informó que los exámenes en los Planteles dependientes del Municipio, se habían efectuado conforme al Programa acordado; y que á juzgar por los conocimientos que los alumnos, en general, habían demostrado en las diversas materias que forman el plan de la Enseñanza, los adelantos alcanzados durante el año escolar, habían sido notables, acusando la buena voluntad y dedicación constante de los Profesores, así como la aplicación de los alumnos. Anexo No 3.

Atento el personal del Ayuntamiento á la marcha

de la Instrucción, y á fin de facilitarla por cuantos medios había á su alcance, procuró dotar á los planteles de su dependencia, de todos los libros que les fueron necesarios, al propio tiempo que dotaba á las escuelas del material en útiles y mobiliario respectivo.

Aparte de los planteles que dejamos anotados, el Municipio atendió con sus recursos á la subsistencia de la escuela que existe en la Penitenciaría, con la asignación anual de \$180.00 cs. dotándola de libros y útiles en número competente.

Así mismo sostuvo 2 planteles de adultas y una Academia de Dibujo.

Lo gastado por el Municipio, durante el año, en atenciones de la Instrucción, fué lo siguiente:

En sueldos de empleados...	\$31,88.00 cs.
Rentas de locales.....	290.00 cs.
Muebles, útiles y enseres.....	3,393.48 cs.
Exámenes y fiesta escolar.....	460,21 cs.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN  
CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECAS



## Policía y Salubridad.

**E**L servicio que durante el año prestó el Cuerpo de la Gendarmería Municipal, auxiliada, dentro de la esfera de sus respectivas atribuciones, por los treinta y un Jueces Auxiliares, correspondientes á número igual de Demarcaciones en que se halla dividida la Municipalidad, cábeme la satisfacción de manifestar, apoyando mi dicho en los informes periódicos rendidos por el Comisionado del ramo á cuya intervención y vigilancia está sujeto el referido Cuerpo, que el enunciado servicio así por la oportunidad con que fué prestado, como por la eficacia que lo caracterizara, respondió con éxito al fin para que ha sido creada esa Institución.

En manera alguna huelga decir que la exactitud y saludables efectos alcanzados en el comportamiento del Cuerpo en referencia, fueron debidos, en su totalidad, al esmero que se puso en la admisión de los individuos que á él entraron durante el año, como así mismo á la constante dedicación que en la enseñanza de sus obligaciones, emplearon, ora con el ejemplo, ora de viva voz, los superiores gerárquicos, bajo cuya dependencia marchó el personal de la Policía.

En sesión del 12 de Diciembre, el Ayuntamiento aprobó el gasto de \$325.00 cs. que, según el presupuesto más cómodo, importarían cien cartucheras con sus fundas y demás adminículos correspondientes, que se mandaron hacer para las nuevas pistolas que usará la Gendarmería Municipal.

Ya en el Informe anterior, y por lo que hace al ramo de Limpieza, apareció entre los Anexos, el correspondiente á la Convocatoria de contrato expedida por el Ayuntamiento, para que se hiciera aquella en la ciudad; contrato que se llevó á efecto con la aprobación del Gobierno, fincándose en el mejor postor, que lo fué el Sr. Jesús M<sup>a</sup> Cantú, quien hasta ahora no ha dejado de dar el más exacto cumplimiento á las cláusulas en dicho contrato contenidas, lo que ha hecho que la limpieza de las calles de la ciudad se verifique con escrupuloso celo.

Como una consecuencia de la celebración del referido contrato, el Gobierno, tomando en cuenta la opinión de la Presidencia, dispuso que se suprimiera en el Presupuesto de Egresos municipal, la partida asignada para el ramo de limpieza, reduciéndose á... \$364.80 cs. y á \$40.00 cs. respectivamente, las de forrajes y guarniciones y reparaciones de carros.

En cabildo del 5 de Diciembre se dió cuenta con una nota del Ejecutivo en la que expresó que tomando en cuenta la opinión de la Presidencia, sobre lo conveniente que sería aprovechar, en bien de la ciudad los servicios del Sr. Mayor Jesús Menchaca, había dispuesto que se pusiera á disposición de la misma Presidencia, para tal fin, dándosele instruccio-

nes para que con el carácter de Inspector de Limpieza, vigilara el ramo, cuidando al mismo tiempo de vigilar las estaciones de los ferrocarriles, Mercado y Degolladero, así como de que se llevara á debido efecto lo dispuesto en el Bando de Policía, sobre materiales de obras en construcción ó reparación.

En sesión del 11 de Enero se dió cuenta con las disposiciones que el Ejecutivo del Estado tuvo á bien dictar sobre higiene de norias y tanques, á fin de evitar la procreación y existencia del mosquito transmisor de la fiebre amarilla, recomendando que dichas disposiciones se pusieran en conocimiento del vecindario, para su debida observancia. La Presidencia informó que había mandado publicar por medio de la Circular respectiva, dichas disposiciones, y que para hacer del mejor modo la distribución de esta Circular, había tenido varios acuerdos con los jueces auxiliares de las 12 secciones del centro.

La misma Presidencia propuso, y el Ayuntamiento aprobó, que todos los miembros que lo formaron coadyuvaran al mejor éxito de tales disposiciones, vigilando personalmente su más exacto cumplimiento, yendo á las casas particulares con el fin de informarse si se llevaban á efecto. El Sr. Presidente manifestó, así mismo, que estaba dispuesto á prestar idénticas atenciones y cuidados, constituyéndose, con el Secretario, á las casas de los vecinos, á fin de cerciorarse de si habían cubierto sus norias y hecho las desinfecciones que ordenaban las disposiciones del Ejecutivo, acordándose la suma de \$175.00 cs. erogados en diversas atenciones relativas á dichos trabajos.

De la práctica de tales medidas, ha sido la resultante, el estado sanitario que en el año ha disfrutado la población

En cabildo del 1<sup>o</sup> de Febrero, la Presidencia propuso, en vista de que no era bastante para el aseo de letrinas la sola máquina que poseía el Municipio, se autorizara el gasto de \$2,375.00 cs. que importaba la adquisición de otra. Autorizado el gasto, se obtuvo para él, la aprobación del Gobierno.

Para terminar, manifestaré que lo invertido en atenciones del ramo, ascendió á la cantidad de. . . . . \$81:794.85 cs.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Calle. 1625 MONTEBELIT, MEXICO





## Carcel.

**O**BRANDO la autoridad con estricta sujeción á lo prevenido en el Reglamento que hasta principios del mes de Diciembre último, se observó en la Penitenciaría, por haber quedado legalmente establecido el Régimen Penitenciario en el Estado, á contar desde el día 8 de dicho mes, fué su mayor empeño que nada absolutamente, de lo que en aquel Reglamento se prevenía, como de observancia para con los presos á él sujetos, se dejase de cumplimentar.

En consecuencia, se cuidó de los alimentos, así en su calidad como en su cantidad.

Durante el año, se proveyó á los penados, cuantas veces se estimó necesario, de ropa y calzado; atendiéndose escrupulosamente, que las condiciones higiénicas del local, en los diversos departamentos que lo constituyen, se conservaran inalterables para la salubridad de la prisión; cuidándose de que en ésta se hiciera el lavado y aseo personal correspondiente.

Con toda regularidad, el Médico Municipal practicó sus visitas, atendiendo en la enfermería á aquellos presos que hubieron de pasar á ella por enfermedad; aislándose á los atacados de alguna dolencia de carácter contagioso.

En el mes de Mayo se condujo por tubería de una de las fuentes que existen dentro del local, el agua necesaria para proveer de ella al departamento de cocina.

En el propio mes se colocaron dos nuevos excusados, sistema inglés, en el departamento de Sumarios y uno en el de mujeres.

En Junio, se abrió una noria en el primer patio del edificio, á efecto de tomar de ella el agua necesaria para cubrir el servicio de excusados.

En cabildo del 24 de Octubre y á moción del Comisionado de Policía, se autorizó un gasto hasta de \$500.00 cs. para la compra de ropa apropiada que han menester algunos de los reos de la Penitenciaría del Estado: siendo aprobado ese gasto por el Gobierno.

Además de lo que queda señalado, se llevaron á cabo otros trabajos, cuya importancia no amerita una especial mención; pero que ponen de manifiesto el buen deseo que siempre se tuvo de mejorar el establecimiento, mejorando las condiciones de los penados en él reclusos.

Practicados los exámenes en el plantel existente en la Penitenciaría, en el mes de Julio, se notaron plausibles adelantos; reanudándose aquellos trabajos en el mes de Septiembre.

Lo gastado en atenciones del ramo de Carcel, fué de \$46,143.38 cs.



## Ornato y Paseos.

**D**E los informes parciales que produjo el Comisionado del ramo, y hecho el resumen general, se desprende que durante el año, el mencionado ramo de Ornato y Paseos, recibió el impulso correspondiente, en relación con el avance de la ciudad, extendiéndose, por manera oportuna y eficaz, á cada una de las calzadas, plazas y alamedas que posee Monterrey; así como á la conservación de aquellos edificios que son propiedad del Ayuntamiento.

Se hizo la plantación de nuevos árboles, se cuidó del trasplante correspondiente en cada una de las citadas plazas, alamedas y calzadas, atendiéndose al riego en todas ellas, así como á la pavimentación y recomposición de avenidas; y se ordenó el renuevo de tierra vegetal, en los lugares en que se creyó necesaria.

La enunciada plantación quedó hecha del modo siguiente:

En la Alameda "Porfirio Diaz" .....	291.
En la Calzada Unión.....	412.
"    "    "    Progreso.....	67.
"    "    "    Topo Chico.....	190.

Al hablar de Obra Pública, se dijo que habían sido pintados los Kioscos de la Alameda "Porfirio Diaz" y los de las plazas Zaragoza y Bolívar, así como las

bancas de aquel paseo y las de las plazas Hidalgo, Juárez, Colegio Civil, La Llave, Cuauhtemoc y Zaragoza.

Tambien se hizo notar en aquel ramo, la instalación de la cañería que hubo de acordarse para verificar el riego en los jardines de la Alameda "Porfirio Diaz.

En la torre del Mercado fueron colocadas las carátulas del reloj en ella existente, y de las que carecía por haberlas destruído una descarga eléctrica, importando ese gasto \$477.85 cs.

Durante el año se dieron los alineamientos de varias calles.

El monto de lo invertido en Ornato y Paseos, alcanzó á \$2,649.23 cs.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





## Carnes.

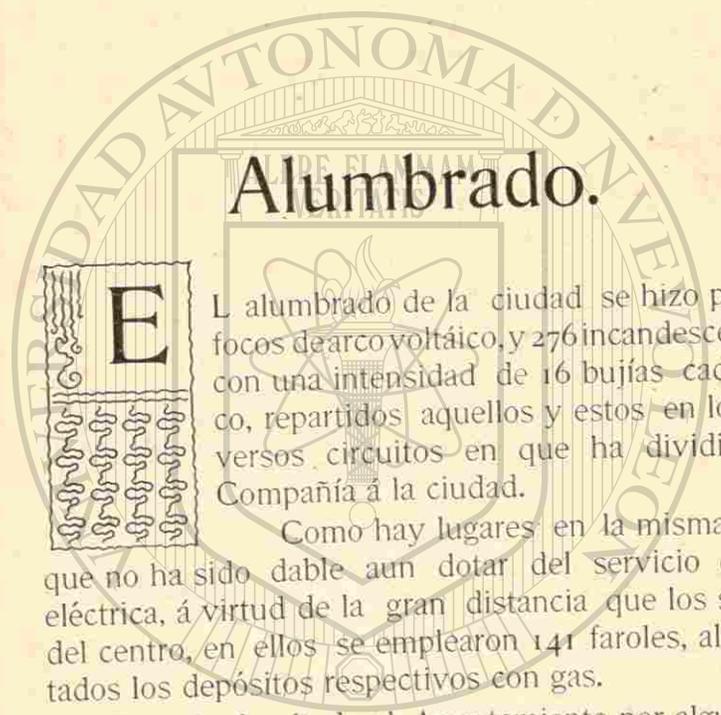


El ramo de carnes, por su índole misma y por la diversidad de atenciones que con él se enlazan, necesita de una activa y constante vigilancia, obteniéndose de ella los resultados favorables que con la higiene pública se relacionan; cumpliendo su cometido, por lo que al respecto tocó, el Comisionado de este Ayuntamiento, y el personal que atiende las labores del Degolladero, edificio éste que durante el año, y á propuesta del Comisionado de que hablamos, fué objeto de todas aquellas reparaciones que demandó en sus diferentes departamentos, y las cuales, por tratarse del buen servicio y mejoramiento del local, no se aplazaron ni se escatimaron, sino que se fueron practicando á medida que se iban haciendo indispensables, contando siempre con el acuerdo de esta Corporación.

Las disposiciones reglamentarias que hay acerca del ramo, fueron acatadas y fielmente cumplidas; así en lo relativo al aseo del Degolladero y al de los varios expendios existentes en la ciudad, como á la limpieza de los carros en que son conducidas las carnes al salir de aquel, previamente inspeccionadas y selladas por el Veterinario, quien, durante el año, examinó los ganados que se sacrificaron para el abasto.

En el mismo período de tiempo, y según noticias pormenorizadas, se vé que se dieron á cuchillo para el consumo de la población, 97,343 cabezas, en la proporción siguiente: 14,417 de la especie bovina, 6,710 de la ovina, 66,370 de la caprina y 9,846 de la porcina.

Los derechos causados por degüello, ascendieron á la cantidad de \$57,887.42 cs.



## Alumbrado.



El alumbrado de la ciudad se hizo por 43 focos de arco voltaico, y 276 incandescentes, con una intensidad de 16 bujías cada foco, repartidos aquellos y estos en los diversos circuitos en que ha dividido la Compañía á la ciudad.

Como hay lugares en la misma á los que no ha sido dable aun dotar del servicio de luz eléctrica, á virtud de la gran distancia que los separa del centro, en ellos se emplearon 141 faroles, alimentados los depósitos respectivos con gas.

Estando facultado el Ayuntamiento por alguna de las cláusulas del Contrato que celebró con la enunciada Compañía, para deducir é imponer multas, por las interrupciones que sufra el alumbrado, salvo el caso de fuerza mayor, el propio Ayuntamiento obtuvo por deducciones hechas, durante el año, la suma de..... \$521.51 cs.

Esta cifra al compararse con el monto total de lo que importó el pago del servicio de alumbrado, con ser bien pequeña aquella cifra, depone en favor de aquel y es su mejor justificante, pues é llo prueba que durante el año la corriente alimentadora del servicio en general, sufrió relativas insignificantes interrupciones.

Según el Corte de Caja correspondiente, el Municipio erogó, en el referido servicio, la suma de..... \$17,411.17 cs. por lo que á luz eléctrica toca, y \$2,093.68 cs. en el alumbrado de faroles. Ambas partidas suman \$19,504.85 cs.





## Varios ramos.

**E**L Regidor encargado del ramo de Bebidas y Comestibles, visitó, periódicamente, el Mercado y todos aquellos establecimientos que por su naturaleza estuvieron bajo su vigilancia, haciendo, en cada caso, indicaciones cuando las creyó oportunas, y en otros, penando á los infractores, si esas faltas ameritaban tal procedimiento. Satisfactorio es confesar que durante el año, fueron bien pocos los casos que demandaron dicho procedimiento, lo que demuestra la probidad de nuestros comerciantes.

Igual consideración cabe hacer respecto al servicio de Fiel Contraste, en el que apenas si llegó al conocimiento de la autoridad, alguna que otra infracción á las disposiciones legales correspondientes. Por el registro que en la Oficina del ramo se lleva, se sabe que durante el año, hubo las siguientes verificaciones: 108 medidas de metros, 323 medidas para áridos, 625 para líquidos, 1,710 pesas, 495 básculas, 78 romanas y 118 balanzas. Los productos recaudados por dichos trabajos, montaron á \$618.40 cs., importando \$24.80 cs. las multas aplicadas.

De conformidad con lo que dispone la ley de la materia, el Regidor comisionado de Campo, procuró

su mas exacto cumplimiento, habiendo realizado . . . \$152.60 cs. por ventas de animales barranqueños.

En el curso del año, la comisión de Panteones vigiló, escrupulosamente, por que en estos se mantuviera el buen estado de limpieza, procurando, así mismo, que se llevaran á cabo todas aquellas reparaciones que creyó necesarias.

La comisión de Censo y Estadística, auxiliada por la Presidencia, atendió eficazmente su cometido, preparando y rindiendo todas aquellas noticias que le fueron pedidas.

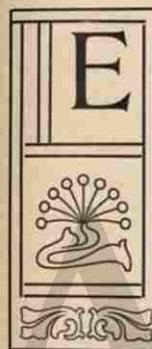
Motivo de satisfacción es hacer constar el celo desplegado por los Sres. Síndicos, no solo en las atribuciones que por ley les correspondieron, sino en cuantos trabajos tuvieron que intervenir por disponerlo así la H. Corporación, cuya Presidencia procuró poner de su parte, toda su buena voluntad para auxiliar no solo á los Sres. Síndicos y á todas las demás Comisiones, sino también en expeditar el despacho de sus labores propias, cuidando al mismo tiempo de que se cumplieran los acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cuanto á los trabajos verificados por los Sres. Jueces Menores, entre los Anexos figuran los Estados que á ellos se relacionan.

... en mas exacto cumplimiento, habiendo realizado...  
... por ventas de animales pertenecientes.  
En el curso del año, la comision de Patronos vi-  
giló, esculpulosamente, por que en estos se mantuvie-  
ra el buen estado de limpieza, procurando, así mismo,  
que se llevaran á cabo todas aquellas reparaciones que  
creyó necesarias.  
La comision de Censo y Estadística, auxiliada por  
la Presidencia, atendió eficazmente su cometido, pre-  
parando y rindiendo todas aquellas noticias que le  
fueron pedidas.  
Motivo de satisfaccion es hacer constar el celo  
desplegado por los Sres. Síndicos, no solo en las at-  
raciones que por ley les correspondieron, sino en  
cuantos trabajos tuvieron que intervenir por disponer-  
lo así la H. Corporación, cuya Presidencia procuró po-  
ner de su parte, toda su buena voluntad para auxiliar  
no solo á los Sres. Síndicos y á todas las demás Co-  
misiones, sino también en expeditar el despacho de  
sus labores propias, cuidando al mismo tiempo de que  
se cumplieran los acuerdos del R. Ayuntamiento.  
En cuanto á los trabajos verificados por los Sres.  
Jueces Menores, entre los Anexos figuran los Estados  
que á ellos se relacionan.



## Conclusión.



EN el rápido señalamiento que precede, po-  
drá verse lo que el personal de la Corpora-  
ción que hoy sale, hizo en bien de la cosa  
pública, animado, como estuvo, del deseo  
de corresponder á la confianza en dicho  
personal depositada y contando siempre  
con el valioso consejo del Superior Gobier-  
no del Estado.

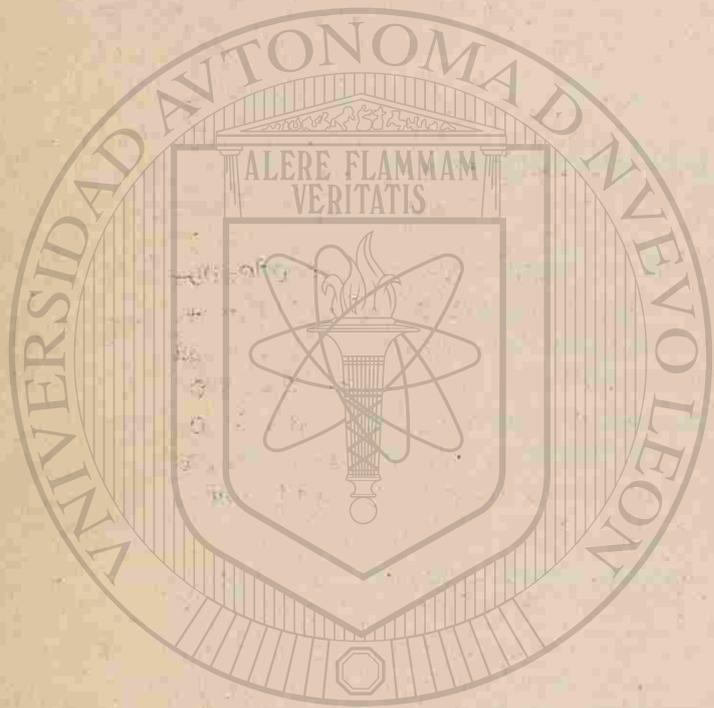
Con la satisfacción, pues, que en su ánimo  
deja el convencimiento de haber puesto de su parte  
cuantos esfuerzos le fueron dables para llenar su co-  
metido, hace votos por que el ilustrado personal del  
Ayuntamiento que hoy empieza sus funciones, vea  
coronados sus trabajos por el éxito más completo.

*P. G. Martínez.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN®  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REY"  
Apto. 1625 MONTERREY, N.L.

# ANEXO No. 1.

**Estado Corte de Caja de segunda operación, que manifiesta los Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería Municipal, en el año de 1,904.**

## DEBE.

## CAJA.

## HABER.

Existencia que resultó el 31 de Diciembre pndo	8,822	45
Bailes y diversiones públicas	5,957	15
Billares y Boliches	974	"
Bicicletas	550	55
Bienes mostrencos	152	60
Cementerios	1,039	50
Certificados	741	"
Comerciantes ambulantes	925	"
Degüello	57,887	41
Demasías de Casas de Empeño y Decomisos	579	04
Dispensa de publicaciones	320	50
Donativos para la Instrucción Primaria	88	50
Expendios de leche, fijos y ambulantes	5,726	"
Fiel Contraste	618	40
Hoteles Fondas y Casas de Hospedes	1,641	"
Inspección de Sanidad	4,448	"
Impuesto á ventas	105,093	39
Juegos no prohibidos	4,900	50
Licores y tabacos	35,511	46
Loterías venta de billetes de Lotería y Rifas	194	82
Mercado Colón	2,294	28
Multas	19,	39 20
Neverías y panaderías	882	"
Productos Municipales	2,109	40
Pisos en fracciones que no exceden de 25 centavos	16,438	67
Registro de perros	8	"
Renta de Bienes Propios	5,796	65
Reintegros	4,235	64
Rezagos	2,932	90
Tenerías	70	"
Translación de dominio	7,003	35
Ventas de terrenos sepulcrales	1,016	11
Venta de Bienes Propios	1,217	"
Vendutas	1,344	86
Vehículos	12,123	"
<b>IGUAL</b>	<b>313,582</b>	<b>83</b>

Alimentación de presos	41,400	30
Alumbrado Público	19,504	85
Administración de Panteones	1,083	75
Asignación al Hospital González	3,000	"
Asignación al Palacio en Construcción	6,000	"
Banda de Música	1,840	"
Cárcel Correccional	920	30
Consejo de Salubridad	1,979	03
Devoluciones	356	22
Empleados en los Paseos Públicos	3,709	72
Enseres y Utiles Escolares	3,393	48
Festividades Cívicas	2,171	83
Fiel Contraste	128	64
Forrajes	3,742	55
Gastos Extraordinarios	3,568	53
Gastos de Policía	3,000	"
Guarniciones y Reparaciones de Carros	1,579	21
Gendarmería Municipal	61,947	90
Gratificaciones	240	"
Instrucción Pública	31,088	"
Ingeniero Municipal	"	"
Inspección de Boticas	360	"
Inspección de Carnes	2,028	"
Inspección de Casas de Empeño	52	78
Inspección de Letreros	240	"
Inspección de Vacuna	864	"
Jubilaciones	360	"
Juzgados Locales	4,128	"
Juzgados Auxiliares	49	50
Libros é Impresiones para las Oficinas	1,573	27
Limpieza Pública	11,525	18
Maquinistas	1,440	"
Médicos Municipales	1,800	"
Mejoras Materiales	24,574	59
Muebles y Enseres	2,581	49
Ornato y Paseos	2,649	23
Penitenciaria	3,822	78
Recaudación de Rentas Municipales (Presupuesto)	6,648	"
Relojes Públicos	216	"
Rentas de Casas	290	"
Secretaría del H. Ayuntamiento	6,537	60
Servicio Telefónico	792	"
Servicio de Aguas y Drenaje	582	50
Tesorereros Foráneos	47	59
Tesorería Municipal	3,634	52
Baño de caballos	207	"
Fincas del Municipio	3,272	35
<b>IGUAL</b>	<b>270,930</b>	<b>69</b>

### RAMOS AGENOS.

Patricio Milmo é Hijos Suc.	"	"
Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales	3,327	"
Depósitos Judiciales	"	"
Depósito de Bienes Mostrencos	47	50

### RAMOS AGENOS.

Patricio Milmo é Hijos Suc.	40,000	"
Depósito para vestuario de Gendarmes Municipales	4,429	23
Depósitos Judiciales	"	"
Depósitos de Bienes Mostrencos	75	50

### EXISTENCIA:

Rentas del Municipio	\$ 373.68	
Depósito para vestuario de G. Munipls.	959.98	
Depósitos Judiciales	133.25	
Depósitos de bienes mostrencos	54.50	41
<b>IGUAL</b>	<b>\$ 1,521</b>	<b>83</b>

IGUAL \$ 316,956 83

IGUAL \$ 316,956 83

NOTA: Además de la existencia que arroja este Corte hay depositados en la casa Patricio Milmo é Hijos Suc. \$40,215.00.

*Monterrey, 31 de Diciembre de 1,904.*

B ° V °

Cónstame:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL TESORERO MUNICIPAL.

EL CAJERO.

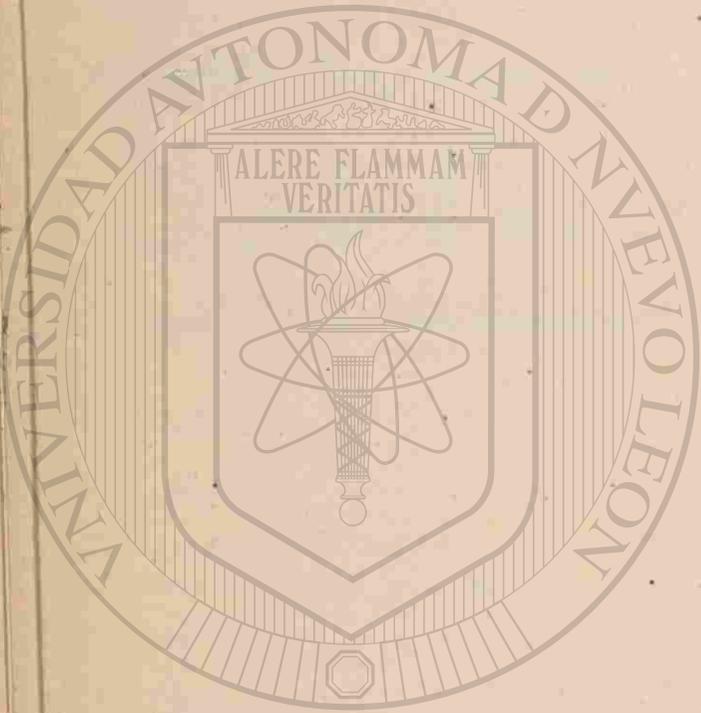
EL COMISIONADO DE HACIENDA.

*Pedro C. Martinez.*

*Arturo C. Lenteno.*

*Salvó Moreno.*

*Ismael Guerra.*



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Cada. 1025 MONTERREY, NUEVO LEÓN

# ANEXO No. 2.

## Cuadro comparativo de los productos de las Rentas Municipales, entre los años de 1903 y 1904

### TITULO DE LOS RAMOS,

	Recaudación en		Diferencia en favor de	
	1903.	1904.	1903.	1904.
Bailes y diversiones públicas.	6,916 19	5,957 15	959 04	1904.
Billares y boliches	840 "	974 "		134 "
Bicicletas	718 41	550 55	167 86	60 54
Bienes mostrencos	92 06	152 60		197 "
Cementerios.	1,270 50	1,039 50	231 "	335 "
Certificados.	544 "	741 "		2,056 43
Comerciantes ambulantes	590 "	925 "		64 11
Degüellos	55,830 98	57,887 41		70 50
Demasías de Casas de Empeño y Decomisos.	514 93	579 04		38 50
Dispensa de publicaciones	250 "	320 50		128 05
Donativos para la Instrucción Pública	50 "	88 50	187 "	
Expendios de leche fijos y ambulantes.	5,913 "	5,726 "		
Fiel Contraste.	490 35	618 40	58 "	
Hotels, Fondas y Casas de Huespedes.	1,699 "	1,641 "		2,280 "
Inspección de Sanidad.	2,168 "	4,448 "		12,345 31
Impuesto á ventas	92,748 08	105,093 39		480 08
Juegos no prohibidos	4,420 42	4,900 50		2,555 76
Licorés y tabacos	32,955 70	35,511 46		94 52
Loterías, venta de billetes de Lotería y Rifas	100 30	194 82		802 03
Mercado Colón	2,305 96	2,294 28	11 68	60 "
Multas.	19,137 17	19,939 20		13 88
Neverías y panaderías	822 "	882 "		83 49
Productos Municipales	2,095 52	2,109 40		2 50
Pisos en fracciones que no exceden de 25 centavos.	16,355 18	16,438 67		
Registro de perros	5 50	8 "		
Renta de Bienes Propios.	5,865 27	5,796 65	68 62	
Reintegros	7,434 98	4,235 64	3,199 34	
Rezagos	2,285 70	2,932 90		647 20
Tenerías	96 "	70 "	26 "	
Transacción de dominio.	7,983 14	7,003 35	979 79	
Ventas de terrenos sepulcrales	1,081 07	1,016 11	64 96	
Venta de Bienes Propios.	7,925 43	1,217 "	6,708 43	
Vendutas	942 73	1,344 86		402 13
Vehículos	10,838 "	12,123 "		1,285 "
<b>SUMAS</b>	<b>293,285 57</b>	<b>304,759 88</b>	<b>12,661 72</b>	<b>24,136 03</b>

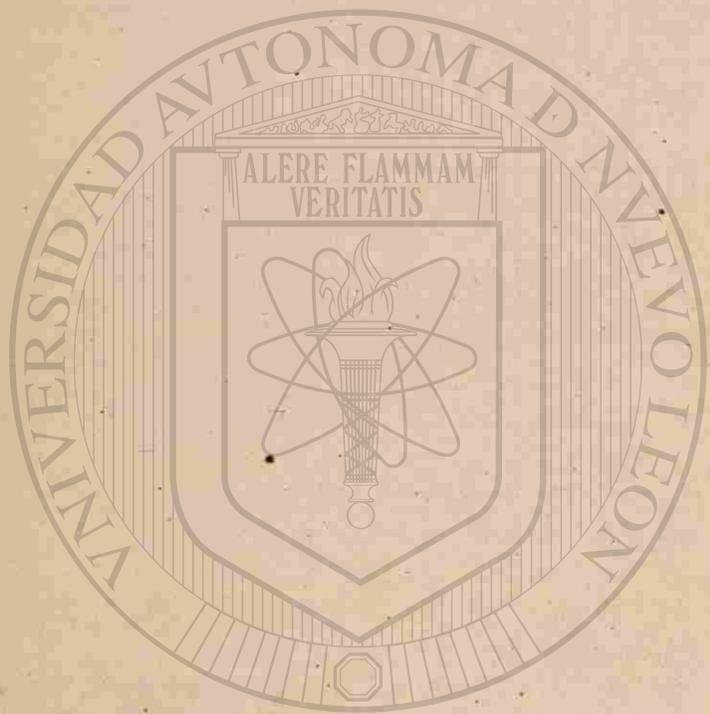
### COMPROBACION.

Produjeron los Impuestos Municipales en el año de 1903 \$	293,285 57
id. id. 1904 "	304,759 88
Valor de las diferencias en favor del año de 1903	12,661 72
id. id. 1904	24,136 03
	11,474 31
	11,474 31

Monterrey, Diciembre 31 de 1904.

E. T. M.

A. C. Denteno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



## Anexo No. 3.

INFORME rendido al R. Ayuntamiento de esta ciudad, por el Comisionado de Instrucción Primaria.

Año escolar que comprende desde el 1º de Septiembre de 1903, hasta el 31 de Agosto de 1904.



El número de escuelas oficiales que el Municipio sostiene, asciende á 31, de las cuales 19 están en la cabecera y el resto en las Haciendas de su comprensión.

De las escuelas de la cabecera, 8 son de 1ª clase (4 para niños y 4 para niñas) 2 para adultos y 2 para adultas.

De las 12 escuelas establecidas en las Haciendas, 2 son de 2ª clase (las de San Bernabé) y el resto de 3ª y mixtas, con una Directora que atiende al mismo tiempo, ó separadamente, á los niños y niñas en ellas existentes.

La circunstancia de haberse reunido en una sola, las escuelas de niños y niñas de Los Cristales, Labores Nuevas, Ancón, Gonzalitos, San Jerónimo, Urdiales y Estanzuela, explica la disminución que, respecto del número de escuelas, se nota en este informe, comparándolo con el del año próximo pasado.

Tal fusión entraña, no obstante, un progreso: pues debido á ella, pudo ponerse al frente de cada una de esas escuelas, una Profesora titulada, que dá la enseñanza en mejores condiciones pedagógicas, que las personas que anteriormente las atendían.

Con el fin de evitar las dificultades que los padres de familia pudieran presentar para la asistencia de niños y niñas en común, se dieron á las maestras las instrucciones correspondientes para la aplicación del sistema de medio tiempo en esos planteles; y hasta ahora el éxito más feliz ha coronado sus esfuerzos, pues, en muchas de ellas, se ha conseguido que asistan al mismo tiempo los alumnos de uno y otro sexo, lo que, probablemente, hubiera sido imposible si se les hubiera impuesto autoritariamente.

La escuela de adultos que figura de más, fué establecida, á iniciativa del Sr. Presidente Municipal, para los Boleros que, por particulares circunstancias y necesidades, no pueden asistir, en las horas de reglamento, á las otras escuelas primarias.

No consta aquí la Academia de dibujo para obreros que el Municipio sostiene.

Los alumnos inscritos para el fin del año en las escuelas primarias, fueron 4,344 (2,122 niños y 2,222 niñas) con una asistencia media de 3,801 (1,875 para los niños y 1,926 para las niñas.)

En las escuelas de adultos se inscribieron 55 hombres y 46 mujeres, con una asistencia media de 40 y 38 respectivamente.

Constituyen el personal docente de las antedichas escuelas, 11 Directores, 20 Directoras y 77 Ayudantes (27 hombres y 50 mujeres) lo que dá un total de 108

empleados escolares, á parte de los 3 que integran el personal de la Inspección, pagados también por el Tesoro Municipal.

\*

Veinte y cuatro de los edificios que ocupan las escuelas, entre ellos los más importantes por su valor, pertenecen al Municipio, y por el resto se paga renta á los propietarios.

En los primeros meses del año escolar, y como consecuencia de la elevación de las escuelas de la "Calle Unión" á la categoría de 1ª clase, se construyeron dos departamentos más en cada una de estas escuelas, algunos tabiques en los salones existentes y se enladrillaron los patios. Gastó el Municipio en estas obras la suma de \$4,500.00 cs.

En Mayo del presente año, se hizo la compra de un terreno adyacente al local que pertenece á la escuela núm. 3 de 1ª clase para niños, gastándose en ello la suma de \$3,275.35 cs.

Actualmente no se utiliza ese edificio por inadecuado; pero se proyecta levantar en el terreno que ocupa y el nuevamente adquirido, un amplio local que reúna las condiciones de higiene y comodidad correspondientes.

En varias composturas hechas en la escuela de la plaza de Vereá y en la recomposición y pintura de algunas otras, se gastaron las sumas de \$406.00 cs. y \$267.00 cs. respectivamente.

No figuran entre los gastos citados, el de la escuela Modelo, ni los correspondientes al arreglo de no-

Tal fusión entraña, no obstante, un progreso; pues debido á ella, pudo ponerse al frente de cada una de esas escuelas, una Profesora titulada, que dá la enseñanza en mejores condiciones pedagógicas, que las personas que anteriormente las atendían.

Con el fin de evitar las dificultades que los padres de familia pudieran presentar para la asistencia de niños y niñas en común, se dieron á las maestras las instrucciones correspondientes para la aplicación del sistema de medio tiempo en esos planteles; y hasta ahora el éxito más feliz ha coronado sus esfuerzos, pues, en muchas de ellas, se ha conseguido que asistan al mismo tiempo los alumnos de uno y otro sexo, lo que, probablemente, hubiera sido imposible si se les hubiera impuesto autoritariamente.

La escuela de adultos que figura de más, fué establecida, á iniciativa del Sr. Presidente Municipal, para los Boleros que, por particulares circunstancias y necesidades, no pueden asistir, en las horas de reglamento, á las otras escuelas primarias.

No consta aquí la Academia de dibujo para obreros que el Municipio sostiene.

Los alumnos inscritos para el fin del año en las escuelas primarias, fueron 4,344 (2,122 niños y 2,222 niñas) con una asistencia media de 3,801 (1,875 para los niños y 1,926 para las niñas.)

En las escuelas de adultos se inscribieron 55 hombres y 46 mujeres, con una asistencia media de 40 y 38 respectivamente.

Constituyen el personal docente de las antedichas escuelas, 11 Directores, 20 Directoras y 77 Ayudantes (27 hombres y 50 mujeres) lo que dá un total de 108

empleados escolares, á parte de los 3 que integran el personal de la Inspección, pagados también por el Tesoro Municipal.

\*

Veinte y cuatro de los edificios que ocupan las escuelas, entre ellos los más importantes por su valor, pertenecen al Municipio, y por el resto se paga renta á los propietarios.

En los primeros meses del año escolar, y como consecuencia de la elevación de las escuelas de la "Calzada Unión" á la categoría de 1ª clase, se construyeron dos departamentos más en cada una de estas escuelas, algunos tabiques en los salones existentes y se enladrillaron los patios. Gastó el Municipio en estas obras la suma de \$4,500.00 cs.

En Mayo del presente año, se hizo la compra de un terreno adyacente al local que pertenece á la escuela núm. 3 de 1ª clase para niños, gastándose en ello la suma de \$3,275.35 cs.

Actualmente no se utiliza ese edificio por inadecuado; pero se proyecta levantar en el terreno que ocupa y el nuevamente adquirido, un amplio local que reúna las condiciones de higiene y comodidad correspondientes.

En varias composturas hechas en la escuela de la plaza de Vereá y en la recomposición y pintura de algunas otras, se gastaron las sumas de \$406.00 cs. y \$267.00 cs. respectivamente.

No figuran entre los gastos citados, el de la escuela Modelo, ni los correspondientes al arreglo de no-

rias, excusados, etc., por estar incluidos en los de Obras Públicas ó en los que se refieren á salubridad.

Como la escuela No. 4 de 1ª clase para niños, careciera de los escritorios duales indispensables, siquiera para que los cursos superiores hicieran sus trabajos de dibujo y escritura, se obtuvo la aprobación correspondiente, para invertir una parte del presupuesto de la Inspección, en dotar de mobiliario la referida escuela y se la pudo proveer de 35 mesa-bancas duales, de excelente calidad y las bancas corridas que fueron necesarias.

Asimismo se distribuyeron en otras escuelas, 30 bancas de madera con respaldo, llegándose en este respecto á cubrir las más urgentes necesidades de todas las escuelas.

En lo que toca á enseres, material escolar y libros para la enseñanza, todas las escuelas, estuvieron regularmente provistas.

Como en el año anterior, se puso especial cuidado en que ni un solo niño careciera del libro de lectura y en que se hiciera de los otros un uso prudente.

Se dió la preferencia en la provisión de textos, á las materias en que se juzgó más necesarios, como la Historia, Instrucción Cívica, Moral, Gramática, etc., suprimiéndose, por completo, en Aritmética y Geometría, y dejando pendientes los relativos á las Ciencias Físicas y Naturales, por no tenerse para esa asignatura textos apropiados.

Se dieron, con relativa abundancia, los útiles de enseñanza más necesarios é importantes que pidieron

los Directores de las escuelas, haciéndose, en este respecto, todo lo posible para completar la dotación de pizarrines, pizarras, mapas geográficos, cajas de sólidos, ábacos y demás útiles, que desempeñan importante papel en la trasmisión metódica y apropiada de los conocimientos.

En muebles, enseres, útiles y libros, gastó el Municipio, en el año á que este informe se refiere, la cantidad de \$3,585.72.

La enseñanza fué impartida normalmente, de conformidad con las disposiciones dictadas por la Dirección de Instrucción Primaria y con las instrucciones dadas por la Inspección en las conferencias relativas.

Tomando en cuenta que los progresos técnicos de la enseñanza, dependen, en su mayor y principal parte, de la organización que se dé á las conferencias, se determinó que tales reuniones fueran comunes para maestros y maestras, verificándolas las tardes de los miércoles y sábados y tratándose, siempre, en éllas, asuntos relativos á dos cursos escolares.

De ese modo se consiguió que los maestros que tienen á su cargo el 3º y 5º Años, recibiesen, unos y otros, una conferencia por semana, y dos los que tienen á su cargo el 4º curso; pues por la extensión é importancia de las asignaturas que comprende este, fué necesario hacerlo así.

Los asuntos tratados en las conferencias fueron los siguientes:

Instrucciones para la enseñanza de la lectura y escritura en el 1º año.

Instrucciones y materiales para la enseñanza de la Geometría, lecciones de cosas, ejercicios de lenguaje y Aritmética en el 1<sup>er</sup> año; y sobre las mismas materias y la Geografía é Historia en el 2<sup>o</sup>.

3<sup>er</sup> año.

Desarrollo completo del programa de Instrucción Cívica.

Instrucciones completas para la enseñanza de la Geometría y la Aritmética.

Detalle del programa de lecciones de cosas.

Nada se trató sobre Moral é Historia, porque ya la Dirección de Instrucción Primaria, ha dado, sobre esas materias, los materiales necesarios. En Geografía de Nuevo León se empezó la enseñanza, distribuyendo la nueva carta del Estado y los apuntes escritos por el Sr. Prof. Abel José Ayala.

4<sup>o</sup> año.

Desarrollo completo del programa de Cosmografía y Moral.

La mayor parte del de Física, (33 lecciones.)

Detalle del programa de las otras asignaturas.

Instrucciones completas para la enseñanza de la Aritmética.

5<sup>o</sup> año.

Detalle del programa de Cosmografía, Instrucción Cívica y Gramática.

Desarrollo del programa de Gramática (20 lecciones.)

Determinación y ordenamiento de los conocimientos sobre Instrucción Cívica, correspondientes á este curso.

Distribución del tiempo en los tres cursos anteriores, con algunas observaciones sobre los ejercicios de aplicación que deben ponerse á los niños para que los ejecuten cuando pasan del cuadro de explicación á los escritorios.

En este año, como en los anteriores, se tuvo especial cuidado en que todos los alumnos se ejercitaran lo más posible en lectura, escritura, ortografía práctica y ejecución de las operaciones aritméticas; parece, por lo tanto, inútil decir aquí que cada día se notan en esto mejores adelantos.

La disciplina se conservó bajo el mismo pie de orden, moralidad y aprecio mutuo, de parte de alumnos y maestros, que en años anteriores.

No obstante ser muy numerosas algunas escuelas y tener escasos y reducidos departamentos, los maestros consiguieron orden y atención en sus clases, como lo prueban, por una parte, el resultado de los exámenes y por otra la circunstancia de ser rarísimas las quejas que á las autoridades escolares se presentaron, sobre castigos impuestos por los profesores.

Los exámenes privados se verificaron en la segunda quincena del mes de Mayo y su resultado fué el siguiente:

Alumnos presentados.....3,747.

Aprobados.....2,640.

Terminaron la Instrucción Elemental... 261.

Terminaron la Instrucción Superior..... 124.

Los exámenes públicos se verificaron del 21 de

Junio al 17 de Julio, en las escuelas de la cabecera, y de esta última fecha al 1° de Agosto, en las foráneas y nocturnas.

Se dedicaron á estos actos, dos días en las escuelas de 1° clase y uno en las de 2°.

El resultado de ellos fué en extremo satisfactorio; pues con ligerísimas excepciones en algún curso numeroso y á cargo de Ayudante novel, en todas las escuelas, los alumnos demostraron seguridad en sus conocimientos y libertad y reflexión en sus contestaciones.

Me permito llamar la atención sobre el resultado excelente obtenido en la Escuela Modelo, pues ese plantel, es la mejor prueba de que los métodos modernos, son superiores sobre toda ponderación, á los antiguos, no solo desde el punto de vista teórico, sino prácticamente también, cuando son aplicados por maestros bien preparados para ello.

La Fiesta Escolar se verificó el 31 de Julio, conforme al siguiente programa:

- I. Obertura.
- II. "LA LIBERTAD." Coro cantado por niños y niñas.
- III. "EL VIEJECITO." Coro por niños.
- IV. "LA VIRTUD PREMIADA". Zarzuela en un acto.

#### INTERMEDIO.

- V. "LOS BOLEROS. Coro por niños."
- VI. "PUREZA Y MODESTIA." Pasillo lírico, cantado por niñas.
- VII. PATRIA. Cuadro, recitación y coro por niños y niñas.

Los gastos del ramo están representados por las cantidades siguientes:

Sueldos de profesores.....	\$30,715.50 cs.
Construcción y reparación de edificios.....	8,445.35 cs.
Rentas de locales.....	288.00 cs.
Muebles, enseres, útiles y libros...	3,585.72 cs.
Exámenes y Fiesta Escolar.....	505.21 cs.

SUMA.....\$43,539.78 cs'

El valor de la propiedad escolar, es el siguiente:

Muebles, enseres y útiles.....	\$10,078.54 cs.
Libros.....	1,067.20 cs.
Edificios.....	88,701.00 cs.

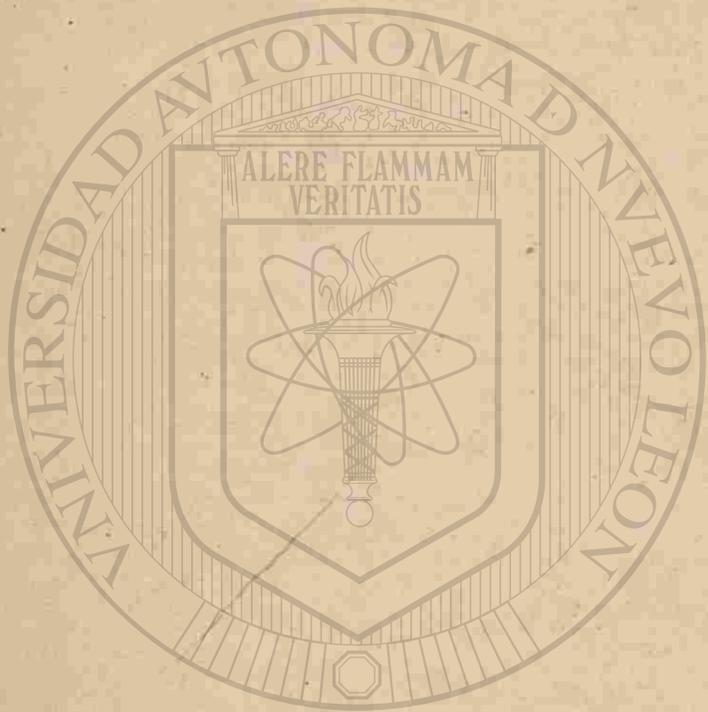
SUMA.....\$99,846.74 cs.

Protesto á Ud. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución.

Monterrey, 31 de Diciembre de 1904.

El Comisionado de Instrucción. — *Jesús H. Treviño*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ANEXO No. 4.

Juzgado 2° Local Letrado.  
Monterrey, N. L., Méx.

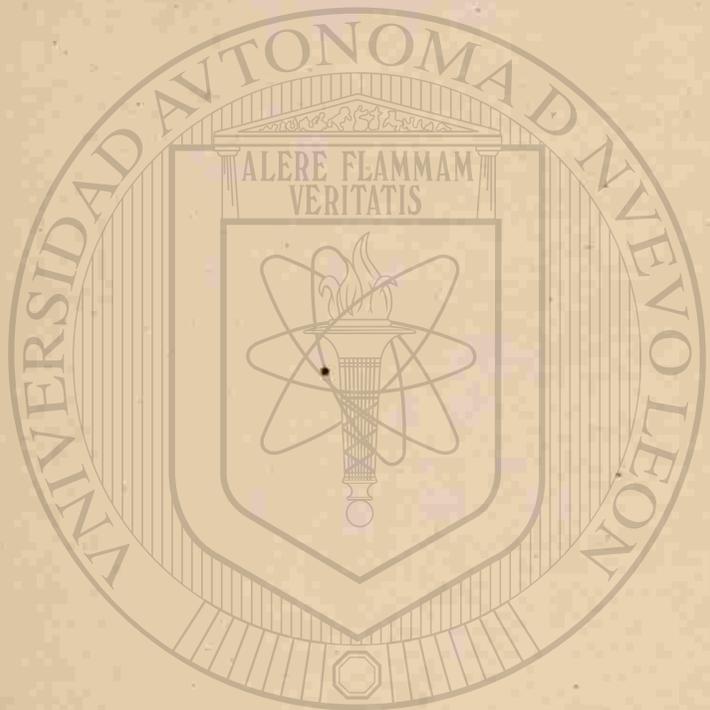
Estado que manifiesta el número de negocios civiles y criminales, despachados por este Juzgado, durante el año que hoy termina, y de los que quedan pendientes.

	Despachados.	Pendientes.	
CIVILES.	Ordinarios verbales.....	62 96	
	Sumarios.....	46 46	
	Ejecutivos mercantiles.....	34 27	
	Ordinarios mercantiles.....	2 38	
	Ejecutivos civiles.....	7 4	
	Diligencias de consignación.....	10 3	
	Providencias precautorias.....	26 „	
	Intestados.....	2 5	
	Incidentes.....	43 „	
	Citas expedidas para negocios que se tratan en audiencia.....	2,500	
	SUMA.....	2,732	219

	Despachados.	Pendientes.
Criminales.	Lesiones.....	38 21
	Robo.....	33 16
	Abuso de confianza.....	7 7
	Destrucción de la propiedad.....	1 1
	Estafa.....	1 4
	Fraude.....	2 6
	Interlocutorias.....	14 „
SUMA.....	96	55

Monterrey, 31 de Diciembre de 1904.

Lic. Rafael D. Martínez.



ANEXO No. 5.

Juzgado 3º Constitucional.  
Monterrey, Nuevo León.

Estado que manifiesta el número de negocios civiles y criminales, despachados por este Juzgado, durante el año que hoy termina, y de los que quedan pendientes.

		Despachados.	Pendientes.
CIVILES.	Ordinarios verbales. . . . .	41	54
	Sumarios. . . . .	39	63
	Ejecutivos mercantiles. . . . .	34	56
	Ordinarios . . . . .	3	65
	Ejecutivos civiles. . . . .	8	35
	Incidentes . . . . .	8	0
	Tercerías . . . . .	0	3
	Intestados . . . . .	7	10
	Providencias precautorias . . . . .	22	0
	Diligencias de reconocimiento de firma . . . . .	0	2
	Citas en juicios orales. . . . .	0	0
	Sumarios . . . . .	0	0
SUMA . . . . .		162	288

		Despachados.	Pendientes.
Criminales.	Lesiones. . . . .	49	48
	Robo. . . . .	28	3
	Abuso de confianza. . . . .	9	2
	Destrucción de la propiedad. . . . .	5	0
	Estafa. . . . .	1	0
	Fraude . . . . .	2	0
	Interlocutorias. . . . .	17	0
SUMA. . . . .		111	53

Monterrey, Diciembre 31 de 1904.

Lic. J. Dávila.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Edo. 1625 MONTERREY



